

Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VE
TE MARAVEDIS, AÑO
MIL SETECIENTOS Y
QVENTA Y SEIS.

Decreto y Respuesta a Magna
D. P. sobre el Impuesto de millas en
labores de M. N. en cada una de las
Puntas de Barrilla y Bosso 30 años, los
y Congregados como lo han sido
por los que han sido Ciudadanos en
los Señores L. D. D. Andres H. de
gado de los D. Hombres, D. Joseph L. de
Suplican, Martin, Thomas de Zanche.
y ordinarios, el L. D. D. Joseph
y Procurador de los D. Hombres
H. D. Thomas de Zanche, Pedro de
y Roque Martin, Legidone
Zanche, Aguacil, L. D. de
Legidone, muy noble y
Ordinaria y oficiales de la
por no los infra. Los de L.
ben, a los señores, parlas.
Cien D. Real D. D. de D. M. de
y Breve Comiso de Castilla, en
por de mayo pasado de este año,
tanto Impuesto es el que antecede
cede el M. N. de D. Real en
Barrilla para la Casa de M. N.
nos huerfanos de la Ciudad de Murcia,